

149

Doctor (a)
JUEZ SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA
Villavicencio - Meta.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JENNY PATRICIA HERNANDEZ ARANGO
DEMANDADO: FREDY GIOVANNY GARZON BELTRAN
RAD. 5000 131 10 02 2010 00 574 00.

Obrando en mi calidad representación de mis hijos y demandante en el Proceso de la referencia, respetuosamente al Señor Juez, me permito acompañar la liquidación de las cuotas dejadas de pagar por el demandado desde el el mes de Abril del presente año hasta el 31 de Agosto de 2020.

Cuota del mes de Abril.\$263.000.oo.Mcte
Intereses al 0.2%..... \$ 21.260 .oo.Mcte

Cuaota del mes de Mayo.....\$263.000.oo.Mcte.
Intereses al 02%.....\$ 15.780.oo.Mcte

Cuota del mes de Junio.....\$263.000.oo.Mcte
Intereses al 02%.....\$ 10.520.oo.Mcte

Cuota del mes de Julio.....\$263.000.oo.Mcte
Inereses al 0.5%.....\$ 5.260.o

Cuota del mes de Agosto.....\$263.000.oo.M cte

TOTAL LIQUIDACION A AGOSTO 31 DE 2020.

CAPITAL MAS INTERESES \$1'367.820.oo Mcte.

Una vez aprobada esta liquidación solicito al Señor Juez, oficiar al señor pagador de la Caja de Retiros de las Fuerzas Militares – Area de Pensionados de la Ciudad de Bogota D.C.

Para que continúe con los descuentos restantes por pagar, hasta que los menores adultos cumplan con la edad ordenada por el estado que son los (25) años y seguir recibiendo la mutención alimentaria.

150

Los documentos y pruebas se encuentran en el expediente en su despacho. De los tres menores uno a la fecha de hoy cuenta con 16 años, 20 años y 21 años.

Esto quiere decir que a un no han cumplido con la edad que los exonera, para seguir recibiendo estas mesadas a que tienen derecho por Ley.

Ruego a su Despacho darle trámite a mi solicitud en los términos como se fundo en derecho.

Cordialmente,

Jenny Patricia Hernandez Arango.
JENNY PATRICIA HERNANDEZ ARANGO
C.C. No. 35'260.606 de Villavicencio - Meta.
Tel: 323 389 60 52
Correo electrónico: jennupha@gmail.com